



UNIVERSIDAD NACIONAL DE TRUJILLO
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

RESOLUCIÓN N° 095-2019-UNT/DECANATO-FACULTAD DE DERECHO Y CC.PP.

Trujillo, 15 de mayo de 2019

VISTOS y CONSIDERANDO:

Que, el expediente 39019059E – 48619059 presentado por don **VÍCTOR HUGO DÁVILA ALVA** alumno matriculado en el Tercer Año de Estudios, año académico 2019, con matrícula N° 10506024-17, visto asimismo los dictámenes emitidos por la Unidad de Registro Técnico de Derecho y la Dirección de la Escuela de Derecho, documentos que obran en el expediente; y de conformidad con las disposiciones reglamentarias vigentes, así como las potestades que confieren a este Decanato;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CONVALIDAR: las siguientes asignaturas que se mencionan a continuación de acuerdo a la Tabla de Equivalencia:

<u>CURSOS CONVALIDADOS CON EL CURRÍCULO 2018</u>	<u>CURSOS APROBADOS EN EL CURRÍCULO EN EXTINCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO</u>
<u>I CICLO</u>	
I. DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO: 03 créditos, nota ONCE (11) , 1 Ciclo, Verano 2019.	Con la asignatura: MATEMÁTICA BÁSICA Y ESTADÍSTICA: 03 créditos, nota ONCE (11) , Primer Año 2019..

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Dr. Carlos A. Sánchez Boyer
 Decano de la Facultad de Derecho
 y Ciencias Políticas



Ms. Gladys Luján Espinoza
 Profesora Secretaria (e)
 Facultad de Derecho y CC.PP.

Reg. N° 87519059
 Exp. N° 39019059E

CC: D.R.T.
 U.R.T.D.
 Interesado
 Arch.

Gilberto
16/05/19